

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	
	Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 2
	ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO: APGL 351.06.62
		VERSIÓN: 1
		Fecha de aprobación 29/7/2016

ACTA DE TERMINACION

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT No.	891.901.109-3
Nº de Contrato:	PS-317-2025
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	OSCAR IVAN RIVERA VINASCO
C.C. No:	1.007.198.474 DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
Valor:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.247.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de Inicio:	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor:	YELY CARVAJAL GALLEGO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 11:00 a.m., del día cinco (05) del mes de enero del año 2026, en el despacho de la Secretaría de Movilidad, se reunieron la funcionaria **YELY CARVAJAL GALLEGO**, quien ocupa el cargo de Secretaria de Movilidad, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y, el señor **OSCAR IVAN RIVERA VINASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.198.474 de La Unión, Valle del Cauca, en calidad de contratista con el fin de formalizar la terminación bilateral del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-317-2025, una vez cumplido los plazos acordados.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo de ejecución.

Que la contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, incluyendo la actualización de las pólizas que así lo ameriten.

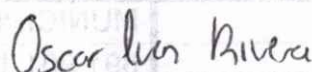
 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	
	Página 2 de 2	CÓDIGO: APGL 351.06.62
	ACTA DE TERMINACIÓN VERSION: 1 Fecha de aprobación 29/7/2016	

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.



YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad
Supervisora

Aprobó: Yely Carvajal Gallego - Secretaria de Movilidad.



OSCAR IVAN RIVERA VINASCO
1.007.198.474 DE LA UNIÓN, VALLE DEL
CAUCA
Contratista

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co